

 Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA 038-2022	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora:			
Vigencia: 2022			
Fecha: 1/12/2022			
Tipo de Evaluación:	Jurídica <input type="checkbox"/>	Técnica y Económica <input type="checkbox"/>	Financiera <input checked="" type="checkbox"/>

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: "SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CLIENTE - CRM SALESFORCE, ASÍ MISMO SOPORTE Y DESARROLLOS DE MEJORA DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S."

Área Solicitante: *Servicio al Cliente*

Fecha Estudio Previo: *En este campo se indicará la fecha del Estudio Previo*

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES TÉCNICOS

a. Especificaciones técnicas:

El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR" ítem 3 del estudio previo

b. Experiencia General:

- a. El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cuatro (4) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto u obligaciones guarden relación directa con el suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión comercial y de servicio al cliente, cuyo valor mínimo sea del 100% del presente proceso, ya sea de manera individual o la

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA 038-2022	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

sumatoria de las certificaciones. A continuación, se relacionan los códigos UNPSC, que como mínimo tres deberán acreditar los proponentes en el RUP

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43230000	43232300	43232303	Software de manejo de relaciones con el cliente CRM
81000000	81110000	81111800	81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
80000000	80100000	80101500	80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
80000000	80110000	80111600	80111608	Desarrolladores temporales de software de tecnologías de la información
80000000	80110000	80111600	80111609	Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
80000000	80110000	80111600	80111610	Especialistas en interconexión de tecnologías de la información temporales
80000000	80110000	80111700	80111711	Desarrolladores de software de tecnologías de la información permanentes
80000000	80110000	80111700	80111713	Administradores permanentes de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Objeto del contrato debidamente especificado.
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública).
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica.
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato).
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación.

En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA 038-2022	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

3.1. Técnicos

Literal	Ítem habilitante	Quantics SAS NIT. 900858967-4
		Cumple / No cumple
a.	Especificaciones técnicas: El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR" ítem 3 del estudio previo	Cumple "folio 52"
b.	Experiencia General: El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cuatro (4) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto u obligaciones guarden relación directa con el suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión comercial y de servicio al cliente, cuyo valor mínimo sea del 100% del presente proceso, ya sea de manera individual o la sumatoria de las certificaciones. A continuación, se relacionan los códigos UNPSC, que como mínimo tres deberán acreditar los proponentes en el RUP	Cumple folios (29,56-58)



EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
INVITACIÓN ABREVIADA 038-2022

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43230000	43232300	43232303	Software de manejo de relaciones con el cliente CRM
81000000	81110000	81111800	81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
80000000	80100000	80101500	80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
80000000	80110000	80111600	80111608	Desarrolladores temporales de software de tecnologías de la información
80000000	80110000	80111600	80111609	Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
80000000	80110000	80111600	80111610	Especialistas en interconexión de tecnologías de la información temporales
80000000	80110000	80111700	80111711	Desarrolladores de software de tecnologías de la información permanentes
80000000	80110000	80111700	80111713	Administradores permanentes de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Objeto del contrato debidamente especificado.
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública).
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica.
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato).
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación.

En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

4. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
5. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.

 Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA 038-2022	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

<p>6. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.</p> <p>CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</p> <p>En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021.</p> <p>No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021.</p> <p>También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.</p>
--

3.2. Económicos

Proveedor	Quantics S.A.S Nit 900858967-4
Valor de la oferta	\$ 717.552.000
Puntaje	40

La oferta presentada por el oferente esta dentro del presupuesto asignado por lo que Quantics S.A.S Nit 900858967-4 cumple con la oferta económica y por ser el único oferente se asigna los 40 puntos.

3.3. Criterios de Evaluación puntuables

Una vez revisada la propuesta de Quantics S.A.S Nit 900858967-4 se asigna la siguiente puntuación asociado a valores agregados:

Asignación de puntos	
Valor agregado	10
2.1. Licenciamiento adicional a mínimo requerido	0
2.2. Horas de desarrollo a cero costos	0
2.3. Certificación metodología ágil	0
3. apoyo a la industria Nacional	10
4. Trabajadores en condición de discapacidad	0
5. incentivo para emprendimiento empresas de mujer y MiPymes	0

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA 038-2022	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

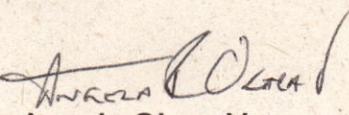
4. CONCLUSIONES

El oferente evaluado QUANTICS S.A.S. Nit. 900858967 4 Cumple con los criterios técnicos y económicos establecidos para el proceso de Invitación abreviada No.038.

Una vez revisada la propuesta de QUANTICS S.A.S. Nit. 900858967 4 se asigna la puntuación:

Proveedor	Quantics S.A.S Nit 900858967-4
Puntaje total	50
Estado	Habilitado

ANEXOS
No aplica


Angela Olaya V.
 Profesional Experiencia del usuario


Luis Felipe Rojas
 Profesional de SAC

Grupo Evaluador
Área de técnica y económica